

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 6505 /

29 NOV 2011

VISTOS:

1. De acuerdo a Memo N° 660 del 24/11/2011 de Secretaria Comunal de Planificación, solicita cancelar Devolución de fondos al Señor Carlos Montaña Pedemonte.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar Devolución de fondos al Señor Carlos Montaña Pedemonte, por peaje a Copiapó ida y vuelta ya que no se entregaron recursos a los chóferes para este cometido, según memo N° 660 de Secretaria Comunal de Planificación y boleta Adjuntas de Soc. Concesionaria Valle del Desierto S.A., por la suma de \$12.200.- (Doce mil doscientos pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios generales" Asignación 007 "Pasaje flete y bodegajes" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
RAAM/NEFR/FFAP/mmvm.-